

**BOLSA: (I593- 006) CANTO**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Motivos de Exclusión</u>
AGUILA SIERRA INMACULADA	****0437	45F - El Máster que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, es el mismo que el requerido para el ingreso en la función pública docente (Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS)
ALCAZAR ORTEGA MARIA JOSE	****1124	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
ALVAREZ JIMENEZ MONICA LUZ	****4173	45F - El Máster que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, es el mismo que el requerido para el ingreso en la función pública docente (Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS)
ARJONA VARO MIGUEL	****0647	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
ARREBOLA MORENO CLARA	****5821	46G - No presenta la correspondiente credencial de homologación expedida por el Ministerio del título que alega como requisito de formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007
ARREDONDO GENARO BARBARA	****5400	03B - No presenta ningún requisito del apartado de titulación recogido en el anexo.
AVILES FERNANDEZ CRISTINA	****5513	46C - La documentación o el título que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 no es la requerida en la convocatoria.
BABAKHANIAN NAN MARO	****4604	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
CARRETERO PANTOJA MARIA PILAR	****0877	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
CASTRO GARCIA MARIA ANGELES	****3364	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
CODINA SAMPERA MARIA DEL MAR	****1162	46G - No presenta la correspondiente credencial de homologación expedida por el Ministerio del título que alega como requisito de formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007
CONTRERAS ALVAREZ MANUEL	****7042	03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria. 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
CRUZ BATISTA MARIA ALBA	****5056	46G - No presenta la correspondiente credencial de homologación expedida por el Ministerio del título que alega como requisito de formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 20A - La documentación aportada como requisito no viene acompañada de su traducción oficial al castellano según la Ley 39/2015, de 1 de octubre. (Base 4.2.)

**BOLSA: (I593-006) CANTO**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Motivos de Exclusión</u>
DE ALBA CASTIÑEIRAS ROSA MARIA	****1901	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
DE MIGUEL PELAEZ BARBARA	****2544	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
DUEÑAS NARANJO JUAN FRANCISCO	****3663	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
ESPARZA JAUREGUI SOFIA	****9383	46C - La documentación o el título que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 no es la requerida en la convocatoria.
FERNANDEZ RODRIGUEZ SANDRA PILAR	****0202	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
GARCIA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	****3834	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
GARCIA JUAREZ EVA	****9033	45F - El Máster que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, es el mismo que el requerido para el ingreso en la función pública docente (Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS)
GARRIDO LOPEZ DANIEL	****1724	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
GODINO RUIZ ROSA MARIA	****2797	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
GOMEZ CASCAJARES MARIA INMACULADA	****5897	31A - Presenta documentación incompleta o ilegible.
GOMEZ CHECA PILAR	****0144	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
GOMEZ MORA AURORA	****5774	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
GUTIERREZ DE SAN MIGUEL HERRERA LOURDES	****3616	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. 03B - No presenta ningún requisito del apartado de titulación recogido en el anexo.
HUETE GALLARDO ANA	****7211	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
IRURETA TOSI CAROLINA	****2731	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007. 03C - El título presentado como requisito de titulación no es el requerido en la convocatoria.

**BOLSA: (I593-006) CANTO**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Motivos de Exclusión</u>
LLAMAS TORRES MARIA MAGDALENA	****2765	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
LLOPIZ ALVAREZ NURIA	****2506	46A - No presenta abono de tasas de la titulación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que del artículo 17 del Real Decreto 276/2007 junto con la certificación académica personal comprensiva de todas las materias cursadas o el certificado de la secretaría donde conste expresamente que ha finalizado los estudios conducentes para la obtención del título.
LOPEZ VARGAS LAURA	****8950	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
LUQUE CARMONA JUAN FERNANDO	****1506	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
MANCEBON MORILLAS DAVID	****1398	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
MARONDA CABRAL MARIA ISABEL	****0594	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
MARSELLA GONZALEZ LUCIA	****3045	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
MARTINEZ GARZON MARIA CRISTINA	****9638	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
MARTINEZ MARTINEZ TERESA	****8925	45F - El Máster que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, es el mismo que el requerido para el ingreso en la función pública docente (Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS)
MEDINA MORENO ANGUSTIAS	****0194	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
MOLINA GARCIA ALICIA MARIA	****8704	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
MOLINA JIMENEZ LAURA	****4721	28E - En la titulación que presenta no figura la especialidad requerida en la convocatoria. 46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
ORTI BUSTOS MARIA VICTORIA	****6076	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
PALACIOS WIZNER ALICIA	****8923	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
PEÑA SEGADO JOSE	****4424	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
PEREZ MARTINEZ PEDRO	****9197	45F - El Máster que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, es el mismo que el requerido para el ingreso

**BOLSA: (I593-006) CANTO**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Motivos de Exclusión</u>
PEREZ SANTISTEBAN MARIA VICTORIA	****3774	46C - La documentación o el título que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 no es la requerida en la convocatoria.
PLATA GUERRERO VERONICA	****2863	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
RAMOS CARDONA ALEXANDRE	****4401	45F - El Máster que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, es el mismo que el requerido para el ingreso en la función pública docente (Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS)
RODRIGUEZ TORRES LETICIA	****3883	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
RUIZ ROJO LAURA	****6321	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
RUIZ TAVIRA LUCIA	****3874	46C - La documentación o el título que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 no es la requerida en la convocatoria.
SEGARRA IÑIGUEZ PALOMA	****0996	24G - No presenta la correspondiente credencial de homologación expedida por el Ministerio del título que alega como requisito. (Base 2.2.) 46C - La documentación o el título que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007 no es la requerida en la convocatoria.
SERNA GALLEGO AMANDA	****5669	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
TOJAR SANCHEZ FRANCISCO JOSE	****9389	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
TOLEDANO REDONDO AUXILIADORA	****7692	46 - No presenta la documentación que acredita la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007.
VALLEJO CLIMENT ROSA MARIA	****3195	45F - El Máster que presenta para acreditar la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, es el mismo que el requerido para el ingreso en la función pública docente (Máster en PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS)